ACTA No. 29 del 25 de agosto de 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo Curricular - Área de Electricidad y Fotovoltaica			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 29 de agosto de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Taller de Electricidad – Sede Santafé.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de la Construcción - Regional Valle	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Continuación del curso: “Manejo de los Procedimientos de Formación por Competencias”.
2. Análisis de actividades individuales en el marco del desarrollo curricular.
3. Intervención de la Coordinación Académica: directrices y solicitudes.
4. Continuación del curso complementario “Manejo de los procedimientos de la formación por competencia”, a cargo de las formadoras del CC.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Ejecutar la sesión de Desarrollo Curricular programada, abordando la continuación de la capacitación interna y tratando asuntos de gestión académica y administrativa con la coordinación.
Participar del curso complementario en manejo de los procedimientos de la formación por competencias a cargo de la formadora María Rubiela Moncada, contenido 2 sesión 1 y 2 “Proyecto Formativo”

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Capacitación: Formación por Competencias y Aprendizaje por Proyectos (APP)

A las 08:00, la formadora de instructores, Rubiela Moncada, dio continuidad al curso “Manejo de los Procedimientos de Formación por Competencias”. La sesión se centró en el Módulo 3, enfocado en el **Aprendizaje por Proyectos (APP)** como estrategia didáctica central en el modelo SENA.

Para afianzar los conceptos, el equipo realizó una actividad práctica interactiva en la plataforma web Educaplay, relacionando términos clave como "Proyecto formativo", "Formación por competencias" y las características del APP.

Intervención de la Coordinación Académica

A las 10:30, la Coordinadora Académica se unió a la sesión para tratar los siguientes puntos:

- **Mantenimiento de Equipos:** Se solicitó al equipo de instructores diligenciar a la brevedad los formatos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del área.
- **Ampliación de Cronogramas:** Se informó sobre la necesidad de ampliar las fechas de finalización de varias fichas del programa, debido a retrasos en la formación presencial ocasionados por demoras en la autorización de viáticos. La coordinadora solicitó la elaboración de un acta específica donde se justifiquen dichas ampliaciones.
- **Promoción de Oferta Formativa:** Se comunicó la dificultad en la apertura de la ficha del **Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos** en el municipio de Yumbo. Se solicitó el apoyo activo de todo el equipo en la difusión y promoción de las ofertas de nuestra área.
- **Actualización de Matriz de Riesgos (SST):** La coordinadora presentó una solicitud del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para revisar y hacer observaciones a la matriz de riesgos. Se detectó que para los programas del área de energía eléctrica no se contempla el **overol de material ignífugo** como Elemento de Protección Personal (EPP) obligatorio.

El equipo de instructores redactó formalmente la siguiente justificación para solicitar su inclusión inmediata:

Asunto: Solicitud de Inclusión de Overol Ignífugo como EPP en Matriz de Riesgos

Se solicita la inclusión del overol de material ignífugo para los programas de formación del área eléctrica, con base en los siguientes criterios técnicos y normativos:

1. **Cumplimiento Normativo Obligatorio:** El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y la Resolución 5018 de 2019 exigen que el empleador proporcione los EPP necesarios para controlar los riesgos identificados. Para garantizar la seguridad en las prácticas académicas, es indispensable que el Centro de la Construcción suministre esta prenda de protección corporal, reconocida técnicamente para mitigar riesgos eléctricos.
2. **Protección contra Riesgos Críticos Identificados:** Conforme a la GTC 45, los aprendices están expuestos a riesgos de nivel alto, como:

- **Arco Eléctrico:** El overol ignífugo es la principal barrera de protección para el torso y las extremidades contra quemaduras graves, ya que la ropa común puede incendiarse y agravar las lesiones.
- **Proyección de Partículas:** Protege de esquirlas y chispas durante labores de corte y perforación.
- **Contacto con Superficies Abrasivas o con Tensión:** Ofrece una capa de protección adicional contra raspaduras y contacto incidental con superficies energizadas a bajo voltaje.

3. **Parte de un Sistema de Protección Integral:** El overol es un componente fundamental del sistema de protección, que trabaja en conjunto con guantes dieléctricos, botas, casco y gafas. La ropa personal (jeans, camisetas) no es un sustituto aceptable y su uso está prohibido en zonas de trabajo eléctrico por su inflamabilidad.

 Por lo anterior, se solicita incluir este EPP para los programas:

 - Técnico en Instalación de Sistemas Eléctricos Residenciales y Comerciales.
 - Técnico en Mantenimiento e Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos.
 - Operario en Instalación de Sistemas Eléctricos para Vivienda.

- **Solicitud de Materiales de Formación:** Se reiteró la importancia de solicitar los materiales de formación con la debida antelación para evitar retrasos. Adicionalmente, se informó que el formato para dicha solicitud ha sido actualizado. La nueva versión fue compartida por la coordinadora en la carpeta general del equipo en Microsoft Teams.

- **Curso Complementario "Manejo de los procedimientos de la formación por competencias**: Abordaje de los temas de la sesión, conocimiento previo ¿Qué es el aprendizaje por proyectos?, actividad interactiva en educaplay.com., Historia del aprendizaje por proyectos en el SENA "Centro de la construcción es pionero". ¿Qué dice el PEI del SENA sobre el proyecto formativo?, ¿Por qué el aprendizaje por proyectos?: permite desarrollar competencias técnicas y transversales de manera simultánea, conexión con el entorno productivo, promoción del aprendizaje autónomo. Enseñanza - aprendizaje en el SENA: FPI - Formación profesional integral. Metodología: Formación por competencias. Estrategias: Formación por proyectos. Técnica didáctica: Herramientas de enseñanza-aprendizaje. ¿Qué es el aprendizaje por proyectos?, ¿En qué contribuye el aprendizaje por proyectos?, recordatorio, el aprendizaje por proyectos modifica las

relaciones entre instructores y aprendices. actividad interactiva en educaplay.com. Contenido 3, sesión 2: "Proyecto formativo": ¿Cómo se desarrolla la FPI?: Estrategia metodológica, proyecto formativo, actividades del proyecto, actividades de aprendizaje. ¿Qué es un proyecto formativo?, ¿Qué busca un proyecto formativo?, estructura del proyecto formativo.

CONCLUSIONES

Se finalizó la primera parte del curso (Contenido 2, sesión 1 y 2) “Manejo de los Procedimientos de Formación por Competencias”, fortaleciendo los conocimientos sobre la estrategia de Aprendizaje por Proyectos. Se establecieron directrices claras y acciones concretas sobre gestión de programas, seguridad y procesos administrativos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

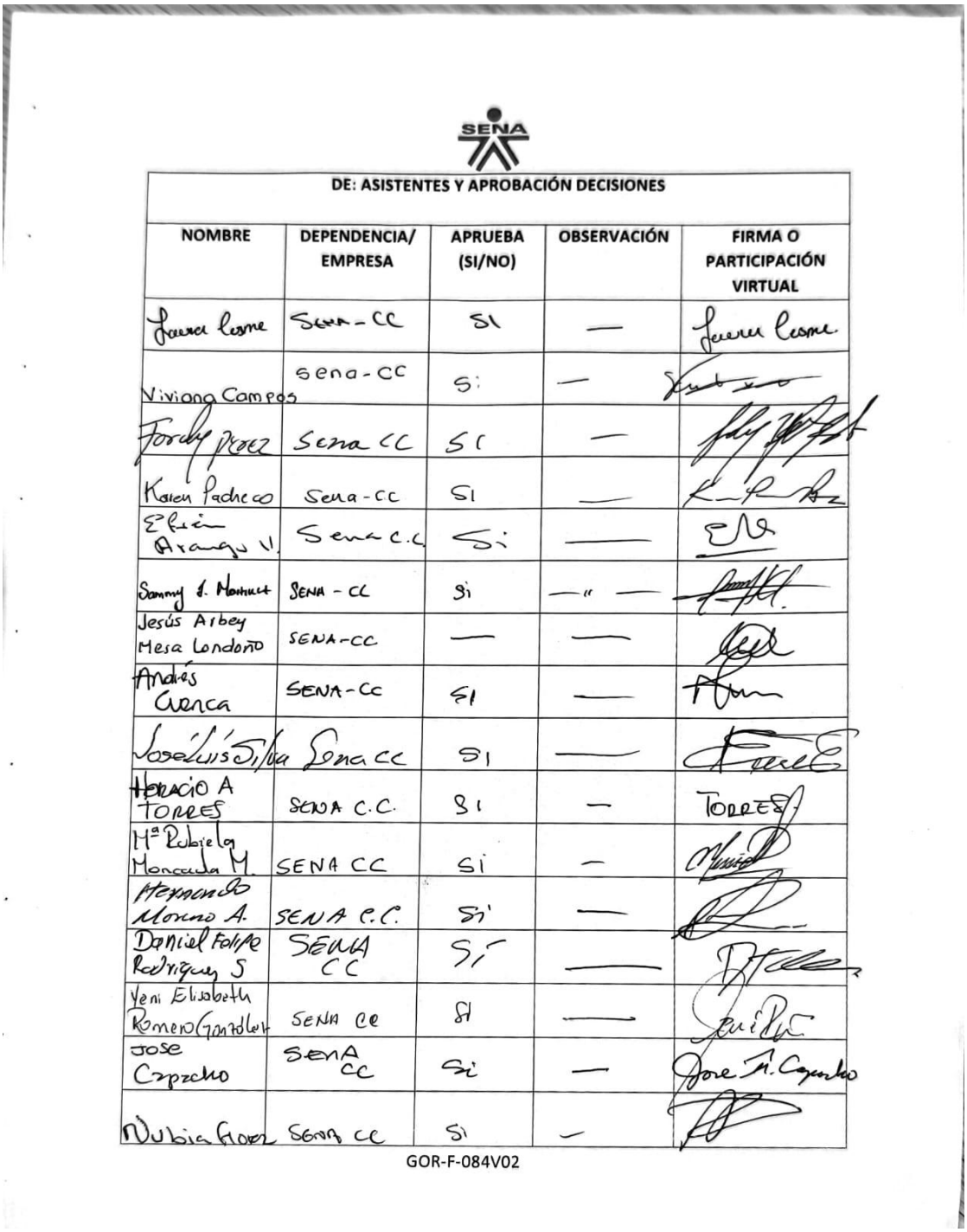
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Diligenciar los formatos de mantenimiento de equipos.		Equipo ejecutor	
Redactar el acta de justificación para la ampliación de fechas de las fichas afectadas.		Equipo ejecutor	
Enviar formalmente la justificación sobre el overol ignífugo al área de SST.		Equipo ejecutor	
Utilizar el nuevo formato para todas las futuras solicitudes de materiales de formación.		Equipo ejecutor	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

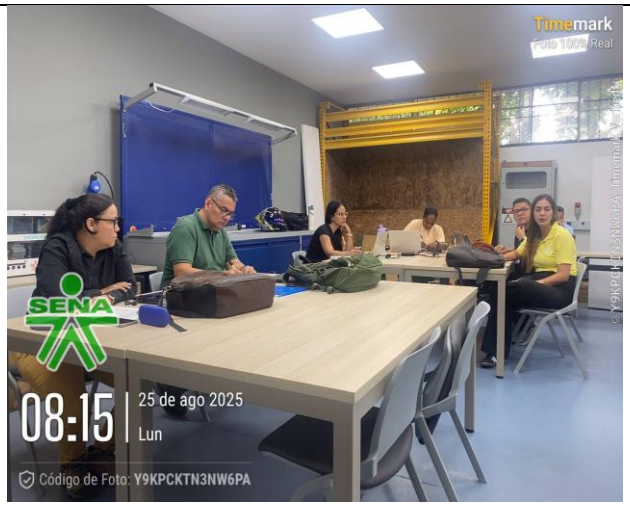
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Laura Lesme	SENA - CC	SI	—	Laura Lesme
Viviana Campos	sena - CC	Si	—	
Jordy Perez	Sena CC	SI	—	
Karen Pacheco	Sena - CC	SI	—	
Efrain Arango V.	Sena C.C.	Si	—	
Sammy J. Montilla	SENA - CC	Si	— " —	
Jesús Arbey Mesa Londoño	SENA-CC	—	—	
Andrés Cuenca	SENA-CC	SI	—	
Jose Luis Silva	Sena CC	SI	—	
Horacio A Torres	SENA C.C.	SI	—	Torres
Mª Rubiela Moncada M.	SENA CC	Si	—	
Alexander Moreno A.	SENA C.C.	Si	—	
Daniel Felipe Rodriguez S	SENA CC	Si	—	
Yeni Elizabeth Romero Gonzalez	SENA CC	SI	—	
Jose Czpzcho	SENA CC	Si	—	Jose M. Capacho
Nubia Flores	Sena CC	Si	—	

GOR-F-084V02


Timemark
Foto 100% Real
08:15 | 25 de ago 2025
Lun
Código de Foto: Y9KPCKTN3NW6PA


Timemark
Foto 100% Real
08:33 | 25 de ago 2025
Lun
Código de Foto: RE6W1AWAXE3BGD


Timemark
08:16 | 25 de ago 2025
Lun
Código de Foto: CXT2KMPHTC3NCN


Timemark
Foto 100% Real
08:49 | 25 de ago 2025
Lun
Código de Foto: T6KPW1UBL2HLDX